

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 49

Referencia: 49-BIS

Año: 1951

Fecha(dd-mm-aaaa): 16-11-1951

Título: BIS. POR LA CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO DE GOBIERNO EN LA PROVINCIA DEL DARIEN.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 11662

Publicada el: 19-12-1951

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Gobierno nacional, Organización gubernamental

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.319

Rollo: 58

Posición: 958

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLVIII | PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 1951 | PÁGINA 11,652

— CONTENIDO —

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N° 49-Bis de 16 de Noviembre de 1951, por la cual se ordena una construcción.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 1650 de 12 de Diciembre de 1951, por el cual se hace un nombramiento.

Resuelto N° 4165 de 23 de Enero de 1951, por el cual se autoriza la expedición de una cédula de identidad personal.

Resueltos Nos. 4168, 4169, 4170 y 4171 de 24 de Enero de 1951, por los cuales se imponen unas multas.

Resuelto N° 4172 de 29 de Enero de 1951, por el cual se ordena una deportación.

Departamento de Migración

Resuelto N° 4174-A de 26 de Enero de 1951, por el cual se concede permiso para residir en el territorio nacional.

Certificados Nos. 9108, 9109 y 9110 de 17 de Enero, 9112, 9113 y 9114 de 27 y 9115 de 6 de Junio de 1951, por los cuales se conceden permisos para residir en el territorio nacional.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Primitiva

Resuelto N° 514 de 31 de Octubre de 1951, por el cual se otorga en venta unos tanques.

Resuelto N° 515 de 31 de Octubre de 1951, por el cual se concede en venta unos fierros viejos.

Resuelto N° 516 de 31 de Octubre de 1951, por el cual se hace un nombramiento.

Resuelto N° 517 de 31 de Octubre de 1951, por el cual se suspende del cargo a un Inspector.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resueltos Nos. 6076 y 6077 de 31 de Agosto de 1951, por los cuales se reconocen y ordenan pagos de unas vacaciones.

Resueltos Nos. 6078 y 6079 de 31 de Agosto de 1951, por los cuales se conceden unas vacaciones.

Resuelto N° 6080 de 30 de Agosto de 1951, por el cual se concede una licencia.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Departamento Administrativo

Resueltos Nos. 571 y 574 de 19 de Agosto de 1951, por los cuales se conceden unas vacaciones.

Resueltos Nos. 573, 575 y 576 de 19 de Agosto de 1951, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Resuelto N° 577 de 19 de Agosto de 1951, por el cual se declara insubsistente un cargo.

Departamento Nacional de Salud Pública

Resueltos Nos. 127-N de 21, 128-N de 17 de Octubre y 129-N de 6 de Noviembre de 1951, por los cuales se conceden unas licencias.

Avisos y Edictos

ASAMBLEA NACIONAL

ORDENASE UNA CONSTRUCCION

LEY NUMERO 49-BIS

(DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1951)

"por la cual se ordena la construcción del Palacio de Gobierno en la Provincia del Darién".

La Asamblea Nacional de Panamá,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Ley Número 22 de 27 de Diciembre de 1922 se constituyó la Provincia del Darién con sede del Gobierno en La Palma, Distrito de Chepigana;

Que a pesar de constantes gestiones de Honorables Diputados a la Asamblea Nacional en las diversas Legislaturas comprendidas desde el citado año 1922 hasta la fecha no se ha logrado conseguir la construcción de un Palacio de Gobierno de acuerdo con las necesidades de la Provincia del Darién;

Que es de necesidad impostergable que esta importante Provincia del Darién con múltiples actividades agrícolas y que provee constantemente las necesidades de madera de caoba y de otras maderas importantes y necesarias para construcciones y muebles en el territorio de la República, tenga un Palacio de Gobierno adecuado.

Que dada la importancia de esta Provincia del Darién es preciso la construcción de un Palacio para las autoridades administrativas, judiciales y municipales en La Palma, cabecera de la Provincia.

DECRETA:

Artículo 1° Declárase de emergencia la construcción del Palacio de Gobierno de la Provincia del Darién.

Artículo 2° Autorízase la construcción de un empréstito hasta por la suma de Cuarenta y cin-

co mil Balboas (B/. 45.000.00) que se destinará exclusivamente para la construcción del Palacio de Gobierno de la Provincia del Darién, en el cual se instalarán las oficinas administrativas, judiciales y municipales.

Parágrafo: Este empréstito se cancelará aplicando quinientos balboas (B/. 500.00) mensuales del subsidio que reciben los Municipios de la Provincia del Darién del Tesoro Nacional.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Presidente,

J. M. MENDEZ MERIDA.

El Secretario,

Sebastián Ríos.

República de Panamá.—Organismo Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 6 de Noviembre de 1951.

Ejecútense y publíquese.

ALCIBIADES AROSEMENA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 1650

(DE 12 DE DICIEMBRE DE 1951)

por el cual se hace un nombramiento en el Servicio Consular.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,